



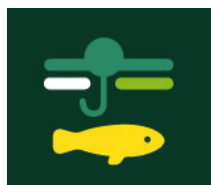
Bienvenidos al número 48 del Boletín AGRINFO. La Comisión Europea ha publicado una propuesta de modificación de las reglas de higiene para el atún, que está abierta a comentarios. Los comentarios sobre estas reglas, y los cambios propuestos a los límites máximos de residuos (LMR) de la UE para el bentivalcarbo y la benfluralina, también pueden hacerse en la Organización Mundial del Comercio. Entre los nuevos Reglamentos de la UE cabe citar el levantamiento de las restricciones a la importación de productos avícolas de Bosnia y Herzegovina, y nuevas restricciones a estos productos procedentes del norte de Macedonia. Recientemente, La UE ha aprobado el uso de determinados agentes de glaseado, edulcorantes y biocidas.

Este número incluye nuestra última revisión trimestral de la evolución de la política comercial de la UE (enero-marzo), y un resumen de las notificaciones del RASSF de marzo.

AGRINFO ofrece un servicio de información periódica que mantiene a los lectores al día sobre la evolución de las políticas, reglamentos y normas de la UE que pueden repercutir en las cadenas de valor agrícolas de los países de renta baja y media. A continuación encontrará enlaces a nuestro sitio web www.agrinfo.eu, donde ofrecemos resúmenes claros sobre los cambios recientes venideros, y las medidas que las empresas o las autoridades deben adoptar para cumplir las nuevas normas. Si necesita más información pueden ponerse en contacto con nosotros a través del servicio [PREGUNTE a AGRINFO*](#).

LO ÚLTIMO

Nuevos Reglamentos o políticas en desarrollo



Reglas de higiene

La UE propone modificar las normas de higiene del atún congelado en salmuera y de determinados productos altamente refinados. Comentarios a la UE antes del **23 de abril**; a la OMC antes del **24 de mayo**.

[Leer](#)

Cambios notificados a la Organización Mundial del Comercio

Envíe sus comentarios a través de su [autoridad nacional de notificación SPS/TBT](#) en el plazo de 60 días.



LMR de plaguicidas

La UE propone:

- Fijar el LMR de [bentiavalcarbo](#) en LDD para todos los productos, con repercusiones en las uvas y los tomates
- reducción de los LMR de [benfluralina](#), con posibles repercusiones en los salsifíes

Comentarios sobre ambos antes del **24 de mayo**

Nuevos Reglamentos que entran en vigor y fechas de aplicación



Salud animal

La UE restringe las importaciones de productos avícolas de Macedonia del Norte y levanta las restricciones a la carne y productos avícolas de Bosnia y Herzegovina. Se aplica a partir **del 26 de marzo de 2025**

[Leer](#)



Aditivos alimentarios

- La UE aprueba el uso de **agentes de agentes de recubrimiento** (E 471, E 903) y soportes (E 322, E 570). Se aplica a partir del **22 de abril de 2025**
- La UE autoriza **los glucósidos de esteviol** producidos por fermentación con *Yarrowia lipolytica* como aditivos alimentarios (edulcorantes). Se aplica a partir **del 23 de abril de 2025**



Biocidas

La UE aprueba el uso de hipoclorito de sodio (lejía) como biocida. Se aplicará a partir del 13 de abril de 2025

[Leer](#)

Explicadores



Controles oficiales

38 países socios de AGRINFO recibieron notificaciones del RASFF en marzo de 2025

[Leer](#)



Comercio

Revisión trimestral de la evolución de la política comercial de la UE

[Leer](#)

*El servicio ASK AGRINFO está disponible para los abonados que trabajan para las autoridades públicas, asociaciones sectoriales u organizaciones de agricultores en los países objetivo de AGRINFO.



El programa AGRINFO es ejecutado por el COLEAD y financiado por la Unión Europea. Esta publicación ha sido elaborada con el apoyo financiero de la Unión Europea. Su contenido es responsabilidad exclusiva del COLEAD y en ningún caso debe considerarse que refleja la posición de la UE.

AGRINFO le mantiene al día sobre la evolución de las políticas, reglamentos y normas de la UE que afectan al comercio agroalimentario. Ofrece resúmenes claros para los socios comerciales de los países de renta baja y media sobre el "qué, por qué y cuándo" de los cambios recientes y futuros, y las medidas necesarias para adaptarse a las nuevas normas.

> Suscríbese a las actualizaciones de AGRINFO <